Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020

Señor
GUILLERMO MONTES
Representante legal Empresa de Vigilancia y Seguridad ANUBIS
Contrato 164 de 2019
Calle 90 60b – 08 Piso 3
E-mail: info@seguridadanubis.com
jaime.casallas@seguridadanubis.com
Ciudad

Asunto: Devolución cuenta con radicado FACT20-0002710 del 23/11/2020.

Respetado sr. Montes:

Conforme a devolución realizada por la Subgerencia de Gestión del Suelo, le devolvemos la cuenta de cobro con radicado No. FACT20-0002710, conforme adjunto magnético, toda vez que a la fecha la Empresa de Vigilancia ANUBIS no realizó la carga de documentos en la plataforma SECOP II, (a pesar de las frecuentes solicitudes por medio telefónico y vía correo), proceso fundamental para la gestión de pago de las facturas.

Le recordamos que el cargue de facturas en el Secop II es una obligación contemplada en la minuta del Contrato 164 de 2019, en la Cláusula TERCERA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, cuyo numeral 12 dice:

> **12.** Cargar en la plataforma de SECOP II, las cuentas de cobro o facturas, de conformidad con las instrucciones de **LA EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.**

Lo invitamos a radicar nuevamente la cuenta en los primeros días de diciembre a la Empresa Metro de Bogotá.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE RUÍZ
Profesional Grado II
Supervisor Contrato No. 118 de 2019

Proyectó: Johnny A. Urrea Restrepo – Contratista Subgerencia De Gestión del Suelo